

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34823 BARCELONA

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona.

Por el presente, hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 478/2011-M se ha declarado mediante auto de fecha 23/09/2011 el concurso de "Auxiliar Catalanesc de Cuines i Interiorisme, S.L.", con C.I.F. n.º B-60134483, y con domicilio en la calle Buenavista, n.º 38, 3.º, 2.ª, de la localidad de Cornellà de Llobregat (BCN), habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición de la concursada respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador concursal a don Jorge Lledías Domínguez (Economista), con domicilio en Barcelona, 08034, en la Avda. Diagonal, n.º 654, Deloitte. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma del procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 27 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110077426-1